

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL
VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Alfonso Etxeberria Goñi.

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri

d. Carlos Idoate Ezquieta

D^a Raquel Idoate Ancín

D. José Javier Marquínez Echegoyen

D^a Yuliana Anchundia Correia

Raúl Esparza Vicuña

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a Helena Arruabarrena

D. Mikel Etxarte Azkarate

D^a María Fátima Puñal Senosiáin

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde

D^a Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López.

D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

SECRETARIO:

D. Pablo Gil Morrás

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las nueve horas del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan. Excusa su asistencia don Álvaro Carasa Elías (I-E). Asiste también la Interventora municipal doña Julia Irisarri Moreno.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL VALLE DE EGÜÉS

Tras la lectura del dictamen de comisión por parte del Secretario, y de conformidad con el mismo, y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

“El Ayuntamiento del Valle de Egüés, solicitó al IDAE las ayudas contempladas en la Resolución de 28 de abril de 2015 (BOE 107 de 5/05/2015), por la que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del programa de ayudas bajo la modalidad de préstamos reembolsables sin devengo de interés, para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

Previamente, a efectos de reducir el consumo de energía, encargó la realización de una memoria descriptiva de Renovación de instalaciones de Alumbrado exterior en el municipio del Valle de Egüés.

Mediante Resolución de 27 de enero de 2016 del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) –notificada al Ayuntamiento en fecha de 11 de febrero de 2016-, se concedió al Ayuntamiento del Valle de Egüés un préstamo reembolsable por importe de 1.736.047,50 euros, en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración de ese instituto de 24 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada mediante Resolución de 28 de abril de 2015 (BOE número 107 de 5 de mayo de 2015).

Mediante escrito de 15 de febrero de 2016, se puso en conocimiento del Órgano Instructor, la aceptación de la citada ayuda y de lo previsto en la señalada Resolución de 27 de enero de 2016 del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se concede préstamo reembolsable por importe de 1.736.047,50 Euros al Ayuntamiento del Valle de Egüés (NIF.: P3108500D).

Dentro del calendario de la concesión de la citada ayuda, se licitó la asistencia técnica para la redacción de Proyecto, dirección facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de “renovación del

alumbrado público exterior del Valle de Egüés”, adjudicándose la misma a “Esoal Ingeniería S.L.P.”

Elaborado por “Esoal Ingeniería S.L.P.” el proyecto para la ejecución de la anterior actuación, procede la licitación de las mismas. A tal fin, por los servicios municipales se han elaborado los pliegos reguladores para la contratación de las citadas obras por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 224ss de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra; y en la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos en Navarra, y demás disposiciones de aplicación, el pleno municipal **ACUERDA:**

1º.- Declarar de tramitación ordinaria del expediente de contratación de las obras de “renovación del alumbrado público exterior del Valle de Egüés”, por procedimiento abierto, y someterlo a los plazos y condiciones que obran en el Pliego de cláusulas administrativas, económicas y técnicas.

2º.- Aprobar la contratación de las obras contenidas la citada documentación técnica.

3º.- Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, económicas y Prescripciones Técnicas, y el proyecto de ejecución elaborado por Esoal Ingeniería S.L.P, que han de regir la contratación.

4º.- Autorizar el gasto por importe de 1.434.750 euros IVA excluido (1.736.047,50 euros IVA incluido) imputable al contrato; cuya financiación será de acuerdo a lo prescrito en el Pliego regulador.

5º.- Publicar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.”

2º APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y BASES DE EJECUCIÓN.

Se procede a la lectura del dictamen de comisión por parte del Secretario, y de conformidad con el mismo, y previo debate, tras la oportuna votación, con nueve votos favorables (Alfonso Etxeberría, Helena Arruabarrena, Joseba Orduña, Mikel Etxarte, Fátima Puñal, Amaia Etxarte, Iván Méndez y Victoria Cortijo), y siete votos en contra (Juan José González, Juliana Anchundia, Carlos Idoate, Raquel Idoate, Raúl Esparza, Javier Marquínez y Mikel Bezunartea, se adopta el siguiente acuerdo:

“Vista documentación constitutiva del Presupuesto General Único para el ejercicio 2017.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para 2017 y sus bases de ejecución.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante quince días hábiles previo anuncio en tablón y Boletín Oficial de Navarra, de forma que los vecinos e interesados puedan consultar el expediente y formular las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, entendiéndose la aprobación elevada a definitiva cuando dentro de dicho plazo no se presentaren.”

En el debate suscitado, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José González y don Javier Marquínez señalan que en el documento del presupuesto hay diversos errores de fechas, por cuanto hacen referencia al 2016, cuando el presupuesto es el de 2017, sin que quede claro qué es lo que se aprueba. Preguntan si es posible aprobar así el presupuesto.

Por el Secretario se informa que si son meros errores numéricos de fechas como señalan, siendo claro que los documentos se refieren al presupuesto de 2017, no pueden considerarse errores que imposibiliten la aprobación del presupuesto por cuanto el simple hecho de su detección muestra que no induce a error a nadie sobre qué es lo que se está aprobando.

Presidencia:

“Son unos presupuestos aprobados por grupos municipales del cuatripartito que sustentan al gobierno municipal que son Somos Valle de Egüés/Eguesibar Gara, Izquierda/Ezkerria, sustentan lógicamente a Geroa Bai y EH Bildu que estamos en el gobierno, según el acuerdo programático que tenemos entre los cuatro partidos. Lógicamente han sido necesarias varias reuniones, para llegar a un punto de encuentro, en el que seguro todos nos hemos dejado algo en el tintero, pero hemos hecho un esfuerzo para sacar adelante estos presupuestos.

Será un paso importante de progreso Para este ayuntamiento no solo por los presupuestos que hoy aquí aprobamos sino también en su conjunto por la incorporación para inversiones del remanente que se tramita allá por marzo. Así mismo tenemos que decir que se han incluido algunas propuestas presentadas por el grupo Socialista y que esperamos que UPN, aunque no ha presentado actualmente propuestas, firmes para estos presupuestos, sí que participe en el destino de la incorporación del remanente de tesorería allá por marzo. Agradezco el trabajo realizado por todos los grupos y el que se realizará y que tenemos que llevar a cabo a partir de ahora para decidir las inversiones.

Tenemos unos presupuestos de 12.507.000 euros, un 8% menor que el ejercicio pasado y con un techo de gasto de once quinientos cuarenta. En ingresos, este año después de la revisión de la ponencia de valoración de los bienes inmuebles que aprobamos este invierno pasado, que ha supuesto unos ingresos de 560.000 euros. Estos recursos van a permitir mejorar los servicios que se están ofreciendo actualmente. Y también se ha incluido una partida del PIL de 90.000 euros del apartado de libre determinación. Respecto al Fondo de Haciendas Locales, yo creo que continúa como todos estamos en la misma línea, decir que seguimos peleando para que se aumente la cantidad del fondo y que se prepare o se haga una fórmula de reparto más justa. Conseguimos en la última comisión foral que al final, como mal menor, una propuesta que era para dos años de reparto lineal se consiguiera que solamente fuera para uno.

Recientemente el gobierno nos ha presentado una propuesta de reforma del mapa local que dice varias cosas, entre ellas una la reforma de la ponencia de, la modificación perdón del tipo de gravamen que es unos de los pasos que hemos dado.

En personal, como principales actuaciones, casi voy a hablar de este punto y del siguiente, hago ya la misma exposición para los dos. Se ha contemplado el aumento del 1% de salario para toda la plantilla, se ha aumentado las aplicaciones para sustituciones en todas las áreas, se ha aumentado la jornada del técnico de desarrollo local al 80%, antes era del 60, euskera al 100%, hay dos conserjes más, las bibliotecarias al 100% así como una nueva bibliotecaria, una técnica de participación y transparencia, un agente más, etc.

El servicio social de base se mantienen todos los programas y así mismo se contempla la encomienda del CAF en 407.000 euros, aquí he de decir que se aumentan diferentes programas como madurez activa, juventud, etc. También se aumentan 3.000 euros en el área de igualdad. En violencia de género también se aumentan 10.000 y se incluyen nuevas partidas como el plan de diversidad y el programa de convivencia.

En cultura se hace un esfuerzo muy importante. Se aumentan las actividades pasando de 35.000 a 80.000, se incorpora también un ciclo de teatro así como partidas ampliables para la rehabilitación del pueblo viejo y la casa de cultura.

En deportes se aumentan las ayudas a escuelas deportivas.

En el área de educación se contemplan aplicaciones para los dos colegios, Hermanas Uribe Pi y para el Joakin Lizarraga, también para las APYMAS, que ahora tenemos dos. En el área también de educación se contemplan aplicaciones para los dos colegios lógicamente, como he dicho antes. Asimismo también se contemplan partidas nuevas como convenios y becas con las universidades de 20.000 euros. También tenemos otra partida para acciones de accesibilidad universal, no solo para eliminación de barreras físicas sino también para facilitar el acceso de cualquier ciudadano al ayuntamiento.

En el apartado de bibliotecas se contemplan todos los gastos de amueblamiento de la nueva biblioteca que estará en marcha si todo va bien para mayo.

En empleo también como he comentado antes, se amplía la jornada del técnico y continúan las ayudas para todas las convocatorias que actualmente tenemos. También se traslada a la espera de la financiación del proyecto de desarrollo turístico que nos marcará posibilidades que tendremos a futuro. Se han incluido aplicaciones para mejorar parques infantiles, pasos peatonales en la Ciudad de la Innovación, mejora de señalización como ahora se está

haciendo en Gorraiz y que luego se continuará. También se incluye una partida de 103.000 euros para los Concejos. La partida decir que se hará con el remanente se aumentará.

En medio ambiente también se incluyen aplicaciones para hacer el estudio de fórmula de biomasa en los edificios municipales, aprovechando que tenemos el plan forestal, instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, actuaciones y proyectos en espacios naturales, plan forestal, edificio polivalente e invernadero para huertos ecológicos, esta partida también es ampliable.

En euskera también se contemplan, se amplían las actividades para la normalización del euskera y el técnico al 100%.

En juventud se contempla un diagnóstico y se incluye la semana de la juventud así como la semana de la ciencia aunque esta también está dirigida para otras edades. Así mismo se continuará con la modernización de la administración local, y la nueva actualización del archivo.

La participación y transparencia se asignan un importe en estos presupuestos con la contratación del técnico que he dicho antes y una cantidad suficiente para desarrollar diversos procesos participativos, así como un observatorio de colaboración con la UPNA y continuamos con la partida de presupuestos participativos como todos los años, de 60.000 euros.

En resumen, comentar que los presupuestos se contemplará, se completarán con la incorporación de remanente que se destinará para inversiones que se decidan realizar sí que puedo adelantar que se incorporará a partidas para continuar con la sustitución del adoquín en aceras de Gorraiz, reparación del asfalto de las mismas calles de Gorraiz y aumento para obras menores en Concejos que lo tenemos actualmente en 103.000 euros. Es una partida para cubrir las necesidades planteadas por ellos mismos.

Así mismo el remanente de tesorería está sin regularizar, pero se prevé que llegará o será superior a los 2 millones y medio.

Estos presupuestos, tenemos que decir que son unos presupuestos de progreso, en el cual sí que me gustaría, así como hemos participado no todos los grupos, los grupos del cuatripartito sí, pero sí nos gustaría que el resto de grupos participen, el PSN ha participado pero UPN la verdad es que no ha trasladado muchas propuestas.

En Andacelay comentar como bien sabéis que hay varias encomiendas siempre las encomiendas salen equilibradas. Esto es decir que en ningún caso se va a aumentar el costo aprobado por el pleno, de las encomiendas, pero sí que puede ser menor porque igual la ejecución de los gastos es menor. Siempre se hará según lo que se justifique por parte de la sociedad pública.

*Como todos los años la propuesta que se hace actualmente es incluir los gastos de gerencia y los gastos de explotación y a esto hay que restarle los ingresos financieros que ha dado un resultado de 46.000 euros. Se contempla en Andacelay un reparto de dividendos de 2 millones de euros que se irá destinado totalmente a inversiones del ayuntamiento. El *** total de la sociedad en estos momentos es de 3.450.000 euros. En Egüés XXI 2 se contempla la venta de las 4 plazas de garaje con un resultado positivo de 11.000 euros. El valor total de la sociedad actualmente está aproximado cercano a 1.300.000 euros.*

Y este es simplemente el resumen que quería hacer. Un resumen rápido pero bueno, que refleja un poco la realidad del ayuntamiento y la postura de todos los grupos o la mayoría y

así lo transmito. Que UPN ha participado hasta ahora pero esperemos que continúe con esta participación activa para mejorar los servicios de toda la ciudadanía. Y por mi parte ya, esta es la presentación que hago.

Don Mikel Bezunartea:

“Una año más nos encontramos en el pleno de aprobación de presupuestos en el que poco o nada se va a decidir porque los grupos, que se autodenominan progresistas, ya han llegado a un acuerdo.

Por lo tanto a los demás ¿qué nos queda?, el derecho al pataleo y a la crítica, que es lo que vamos a hacer.

Cierto es que no nos podemos quejar de la disposición que ha tenido el alcalde, que es de agradecer, a la hora de dar explicaciones, responder dudas y hacer aclaraciones. Yo me he dirigido tres o cuatro veces y siempre me ha respondido y ha mostrado su disposición.

Tengo claro que el “cuatripartito de Egués” con Geroa a la cabeza, intentarán vender las bondades de este presupuesto, convencerse a ellos mismos de que han hecho lo mejor, pero es evidente que no podrán ocultar, ni a nosotros y ni a los vecinos y vecinas del Valle, la sumisión y servilismo a unos intereses muy alejados de lo que la ciudadanía demanda.

Presupuestos que cada vez tienen menos margen de maniobra, y en los cada vez caben menos propuestas; por ejemplo las partidas de inversiones cada vez tienen menos peso, estamos hablando de que la partida de inversiones apenas es un 6% del presupuesto y las necesarias para el funcionamiento del ayuntamiento por decirlo de alguna manera alrededor del 90%.

Centrándonos en lo que es el borrador que aquí, presumiblemente, se va a aprobar, voy a explicar porqué vamos a decir que no a este borrador y lo voy a hacer de manera genérica, sin ir partida por partida porque prácticamente todos los aquí presentes conocemos de lo que hablamos;

En cuanto al capítulo de ingresos tenemos que decir que una vez más se ha tirado por la vía fácil y cómoda, que es la subida de impuestos.

Ya votamos en contra de la subida del tipo de gravamen que hace que la contribución suba una media de un 25% para los vecinos y vecinas del valle, cuando la realidad es que tenía que haber bajado; también se han incrementado las tasas y precios públicos: mayores ingresos a costa del bolsillo del ciudadano y ninguna propuesta innovadora para aumentar los ingresos que no sea empobreciendo al vecino o vecina.

Mientras tiramos del dinero del contribuyente seguimos esperando a que el Gobierno de Navarra nos devuelva el dinero que adelantamos del comedor del Colegio, que fue una propuesta nuestra aprobada en pleno y que hasta no hace mucho, algunos lo defendían con vehemencia y ahora miran para otro lado. Cuando el color del Gobierno es otro pedís, cuando es el vuestro, os calláis.

Además tenemos que recordar que con el fondo de Haciendas Locales seguimos sin hacer absolutamente nada, se habla mucho pero no se hace nada (justo hace un año todos los partidos que aprobaban los presupuestos del Valle de Egués hacen referencia a él como si

fuera la panacea...) Un año después todo sigue igual, eso sí, a los vecinos y vecinas del valle les damos un buen zasca a sus bolsillos.

Como los ingresos no son suficientes para cuadrar los gastos, regla de oro en un presupuesto, seguimos tirando de los recursos de la Sociedad Pública Andacelay, aunque ya se verá a lo largo del año si se usan o no.

Por lo tanto en ingresos podríamos resumir diciendo; aumentan los ingresos obligando a pagar más a la ciudadanía del valle y menos al gobierno de Navarra, al que se le sigue perdonando la injusticia que está cometiendo en este Valle.

Una vez más, de manera expresa, el área de intervención municipal nos hace una advertencia que, claro está, para algunos pasa inadvertida, pero para nosotros no.

El capítulo de gastos de personal durante los dos últimos años lo hemos aumentado un 25% más y esto pudiera derivar en una falta de financiación para los gastos corrientes haciendo que la viabilidad de este ayuntamiento pudiera verse comprometida.

No confían en absoluto en la iniciativa privada y quieren controlar la administración sacando una oferta poco apropiada de plazas para euskaldunes, por lo que están hipotecando el futuro de la estructura municipal con un gasto de personal en el capítulo 1 que va a lastrar las cuentas municipales durante décadas.

Se sigue pasando por alto algunas de las grandes deficiencias de este valle, que son las inversiones necesarias en seguridad vial e infraestructuras, priorizamos los huertos ecológicos que ya están en marcha a las escuelas infantiles.

Sigue aumentando el gasto público, mientras disminuye la inversión y la actividad municipal. En resumen, cada vez tenemos más empleados públicos y menos proyectos que gestionar.

Cualquier vecino del valle verá que las calles y los parques están peor mantenidos, pese que ahora el funcionamiento del ayuntamiento le cuesta más.

Además los presupuestos son una clara declaración de intenciones de las prioridades de los partidos firmantes, algo que no nos pilla de sorpresa y seguro que a la ciudadanía no le va a pasar inadvertido. Estoy de acuerdo en el aumento de jornada al técnico de euskera, pero mientras a éste se le sube la jornada al 100%, al técnico de empleo se le deja en el 80%, mientras algunas de las partidas de empleo se reducen considerablemente las de euskera se mantienen igual. El euskera se prioriza al empleo.

Multiplificarán las plazas con requisito euskera en puestos donde no se justifica, impidiendo así el acceso a la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas del valle al empleo público. Buscando privilegiar a unos en su acceso a la administración frente a todos los demás ciudadanos.

No se atienden a las necesidades más acuciantes.”

Don Iván Méndez:

“El interés del grupo SVEG a la hora de participar con enmiendas negociadas a estos presupuestos ha sido potenciar tres conceptos: En primer lugar, la cultura, y el conocimiento que permitan a toda la población, y de forma especial a la población joven, a desarrollar pensamiento crítico emancipador; en segundo lugar, la Juventud y la educación por medio de

la convivencia como valor integrador; y en tercer lugar el mantenimiento de potenciar la transparencia y la participación. Todo ello blindando la atención social de primera necesidad y dejando abierta la partida de ayuda extraordinaria mientras haya personas que precisen de ayuda y promoviendo la igualdad también a través de la educación y la formación en emociones.

El desarrollo de una Casa de la Cultura deberá ser una realidad en esta legislatura y desde su propia construcción tendrá que potenciar la integración de las gentes del Valle así como valores de convivencia, respeto y pensamiento crítico. En las modificaciones presupuestarias de la primavera veremos el verdadero compromiso de este pleno por dotarse de estructuras culturales acorde a la inquietud de la población del Valle.

De forma paralela y complementaria y hasta que esta casa de la cultura sea una realidad tendremos que aprovechar el potencial del pueblo viejo de Sarriguren para hacer de él una verdadera ágora en donde se desarrollen proyectos culturales, iniciativas de la juventud, dar acomodo a las necesidades del asociacionismo, permitir fórmulas de ocio urbano y, en general, iniciativas para lograr un lugar multidisciplinar en donde las gentes se reúnan y compartan vida.

Nos alegra especialmente haber introducido partidas de colaboración con el mundo universitario, para implicarla en la realidad municipal y aprovechar el enorme talento que en ella reside. También nos agrada haber introducido una partida para la semana de la ciencia, que debería ser la semilla de la inquietud científica y de investigación en el Valle; orientado a reforzar nuestra capacidad para comprendernos como sociedad sin apriorismos, con honesto acercamiento a la verdad.

Algunas enmiendas en materia de medio ambiente aunque modestas nos parecen muy acertadas dado las instituciones tienen la obligación de liderar los cambios que den bienestar a la población. Y la protección del medio ambiente y adquirir hábitos saludables que provoquen menos contaminación son algunos de ellos”

Estos presupuestos tienen alguna limitación que viene, principalmente, por la limitación del Fondo de Haciendas Locales y la obligada a consecuencia del cambio del artículo 135 de la constitución. Somos conscientes de la escasa implicación del GN con el Valle de Egüés desde hace muchos años y es necesario, y urgente, compensar el déficit que todavía existe en infraestructuras y al que el GN se comprometió en el convenio de 1998; como la Casa de Cultura, el IESO, o una nueva escuela infantil entre otras”

Doña Amaia Etxarte

“Son unos presupuestos que afianzan las nuevas políticas, y que siendo mejorables, van por el buen camino.

El crecimiento del Valle en los últimos años hace necesaria la prestación de nuevos servicios, o de otros ya existentes, pero en mayor cuantía. Para esta prestación de servicios están preparados estos presupuestos.

A modo de ejemplo, se responde con estos presupuestos a las necesidades derivadas de los dos nuevos centros escolares, de la nueva biblioteca y sala de usos múltiples, y del área de participación ciudadana.

Pero se mantienen también las partidas de carácter social. Se implementa una nueva Trabajadora Social, se mantienen las ayudas extraordinarias, se aumenta el bonotaxi y las subvenciones de acción social.

Se garantiza también, en la línea de los últimos años, el presupuesto para el área de empleo y desarrollo local, con una partida destinada al Plan Estratégico del Valle.

Queda pendiente decidir qué infraestructuras son prioritarias para el Valle, y como se van a realizar, una vez que tengamos determinado el remanente de tesorería de 2016.

En definitiva, consideramos que son unos presupuestos mejorables. Pero no podemos olvidar que vienen limitados por la falta de autonomía real de los ayuntamientos navarros, sometidos a las leyes estatales que imponen techo de gasto, estabilidad presupuestaria, y todo tipo de limitaciones.

Sin embargo, creemos que son un paso más hacia cumplimiento de lo acordado por los cuatro partidos del programático, que en cualquier caso, está encaminado a mejorar la situación de los vecinos y vecinas del valle.”

Don Joseba Orduña

“Los cuatro grupos que firmamos el acuerdo de gobernabilidad hemos vuelto a responder de una forma seria y comprometida con este Ayuntamiento y con la ciudadanía que nos dio su confianza en las elecciones de 2015.

Es evidente que estos no son los presupuestos deseados, ya que el fondo de haciendas locales sigue a pesar nuestro penalizando este municipio, ya es hora de que desde administración local den respuesta a nuestras demandas. Precisamente, para que tengan en cuenta estas demandas nos hemos visto en la necesidad de actualizar el tipo de interés de la contribución urbana.

No sin dificultades, hemos sido capaces en ponernos de acuerdo para sacar adelante unas cuentas que si bien, en general son continuistas en cuanto al gasto corriente, (ya que seguimos sin poder desarrollar las políticas que nos gustarían), traen unas novedades que nos parece importante remarcar.

Hemos querido dotar presupuestariamente algunas plazas que dan servicio directo a la ciudadanía. Hemos aumentado partidas para personal de empleo, biblioteca y euskera. Y hemos dotado nuevas plazas como son agentes de policía, trabajo social, y bedeles de los colegios públicos del Valle. Particular mención quiero hacer al técnico de participación ciudadana. Esta mejora en la plantilla que supone una parte importante del aumento del gasto da respuesta a necesidades concretas de la población.

Por capítulos, destacar que el área de servicios sociales, sigue siendo una prioridad para este ayuntamiento. Las respuestas inmediatas mejoran la calidad de vida. Importante es remarcar en esta área las subvenciones que se reciben desde Gobierno de Navarra, las cuales han sido implementadas esta legislatura.

El capítulo de cultura, festejos y deporte también ha tenido incremento. El desarrollo del plan estratégico de cultura que nos va a marcar las líneas por donde seguir, tanto en actividades como en planificación de infraestructuras, tiene su respuesta en las partidas consignadas. Para geroa bai las infraestructuras culturales y el polideportivo junto con el espacio escénico, son prioritarias. Queremos que el pueblo viejo se convierta en centro neurálgico cultural del Valle, de tal forma que las nuevas generaciones puedan desarrollar

sus necesidades artísticas y culturales sin perder el origen de lo que fueron. Estas nuevas generaciones que vamos a sacar a estudio vía diagnóstico de juventud que nos dará las pistas de que tipo de valle vamos a tener en años venideros.

La transparencia y la participación son dos aspectos que el acuerdo de gobernabilidad marcaba como prioritarios, y para dar respuesta a esto se han aumentado las partidas correspondientes. El hecho de que la ciudadanía participe es una necesidad.

En cuanto a nuestro idioma, las actividades de normalización cogen su espacio de tal forma que demos respuesta a las necesidades de la ciudadanía vasco parlante.

En cuanto al área de mujer e igualdad de género las partidas han aumentado, la destinada a violencia de género se ha duplicado y la destinada a actuaciones de igualdad ha aumentado un 43%. Creo que toda la corporación estará de acuerdo en que tanto esta partida como la de ayudas extraordinarias sería susceptible de aumentar si fuera necesario.

En cuanto a los colegios públicos hemos aumentado las partidas destinadas tanto a actividades culturales en los colegios, como las destinadas a las APYMAS.

Estos presupuestos responden a necesidades concretas con respuestas concretas por parte de la administración. Vamos a hacer una gestión eficiente de ellos. Son unos presupuestos que trabajan por la cultura, inversiones, deporte, concejos, salud, transparencia, euskera y sobre todo bienestar social y bienestar ciudadano.”

Don Juan José González:

“El Equipo que gobierna el Ayuntamiento del Valle de Egüés presentó un borrador de presupuesto inicial, que en el Grupo Municipal de UPN calificamos como catastrófico.

Lo calificamos así por los siguientes motivos:

- *Incremento del 10% en el capítulo 1, dedicado a personal.*
- *Incremento en más del 100% en el capítulo 4, dedicado a subvenciones.*
- *Una bajada de más de 2/3 de la cantidad que se destinó para 2016 en el capítulo 6, de inversiones.*
- *Un remanente de más de 2.000.000 de euros, que demuestra no se a sabido ejecutar el presupuesto de 2016.*

No insistiré en este primer borrador, ya que el equipo de gobierno ha presentado un segundo borrador, modificando considerablemente el anterior.

Este nuevo borrador lo calificamos de cataclísmico (me gusta más que funesto o desastroso), porque mantiene la tónica del anterior borrador, incluyendo una serie de partidas, destinadas a análisis y diagnósticos, planes estratégicos... que no sabemos cómo pueden beneficiar al colectivo general del Valle de Egüés.

En cambio, se olvidan de plantear una serie de partidas, que sirvan para cubrir necesidades básicas y generales, que suelen ser las que preocupan al ciudadano, pensando que a esto ha de ir su dinero.”Mi contribución para qué, es la pregunta habitual”.

A este respecto, vemos cómo se van relegando conceptos tan claros como:

- *Arreglo de calles, asfaltado, aceras: por ejemplo 300.000€ en el capítulo 6. Urgen las de Camino Ardanaz y Avenida Egues en Gorraiz y la travesía de Olaz. Se debe ya planificar para cada año una cantidad para ello.*

- *Desdoblamiento de la calle salida del aparcamiento del Ayuntamiento evitando la complicación de acceso desde ese punto a la Avenida de Europa.*
- *Adecuación de aceras en Gorraiz a la legalidad vigente. Deben recordar que las aceras deben estar adaptadas para el año 2019.(B.O.E 11 marzo 2010...sec 1, pp 24563)*
- *Eliminar zona verde externa y darle una anchura de 150 cm mínimo que deben tener las de las zonas consolidadas ,como Gorraiz).Se ha visto este año que el coste es de 39 euros por metro cuadrado por lo que nuestros técnicos pueden calcular fácilmente el coste total...a realizar en los dos próximos años.*
- *Salida de emergencia de Gorraiz desde la zona de rio Urbi a Egués por esa carretera de cemento...es necesario en el centro de ella ampliarla para el cruce de coches.*
- *Mejora de señales de tráfico Reparaciones urgentes, señales horizontales, mobiliario urbano: 50.000€, capítulo 6.*
- *Una Casa de Cultura, que Municipio de nuestro entorno no la tiene? 50.000€ en el capítulo 6, para hacer el proyecto en 2017 e ir avanzando.Y dejémonos de diagnósticos y sinsorgadas..., es admirable ver la actividad de la de Burlada con menos habitantes que el Valle; o en Zizur donde aparte de la Casa de Cultura tienen en el propio Edificio del Ayuntamiento una sala para 250 personas...aquí tenemos que alquilar Maristas...heces unos días veíamos lo que se paga y bien.*
- *¿Qué Municipio no tiene un Club con sede para la gente mayor? Es posible que el Ayuntamiento tenga alguna bajera para esto y/o casa para los mayores que en Valle ascienden a 850 de ellos 308 en Gorraiz y 218 en Sarriguren)...Una Jubiloteca...lo hemos visto hace unos días en un Municipio de la Comarca.*
- *Mejora de la asistencia a los dependientes. Destinando dinero para la discapacidad: accesibilidad universal, adaptar lo que esté pendiente. Me rio de l Moción que presento Esquerra hace unos días sobre este tema si en el Valle Hay pendiente desde hace un año y medio acondicionar la posibilidad de ir en silla de ruedas de Olaz a Gorraiz y viceversa...se debe hacer ahora por la carretera.*
- *Dedicar un dinero fijo cada año para el mantenimiento y mejora de los caminos rurales.*
- *Mantenimiento de los recorridos turístico-naturales del Valle.*
- *Mantenimiento de los jardines. Es curioso que siendo un lunar negro en nuestro Valle se baje el presupuesto en el 2017.*
- *Construcción de un cubierto , en lo que tendría que ser la Plaza del Pueblo, junto al Ayuntamiento del Valle, para por ejemplo, la instalación del mercadillo, cobete de fiestas, y otras muchas actividades. lugar de encuentro de los vecinos... Los vecinos lo reclaman. Ha salido como propuesta en los presupuestos participativos y lo siguen pidiendo los vecinos. Nosotros también lo hemos pedido en comisiones pasadas.*
- *Modernización de la Administración Municipal del Valle.*
- *Organización de los trámites administrativos de forma coherente.*
- *Organización del Archivo municipal. ¿Para cuando?*

- Nuevo pívican para Gorraiz. Por el nuevo Colegio Ingles desaparece el actual en el Sur de Gorraiz.
- Área de descanso en el final de la calle Camino Real de Gorraiz. Ya se estudio el año pasado, pero ahí se a quedado por culpa de disponer de solo esos 15.000 euros más o menos 4,05 euros por vecino este año de 2016.
- Una guardería para perros y gatos.
- Elementos de deporte al aire libre. Lo hemos solicitado varias veces. No lo tiene Sarriguren y Gorraiz, etcétera, etcétera, etcétera.....

El Ayuntamiento del Valle de Egüés ha olvidado estos puntos y otros, que, por no alargar, no indicamos en este debate, tanto en el primero como en el segundo borrador de presupuestos.

Detrás de este segundo borrador, vemos, claramente, la mano de Somos Valle de Egüés. Lo que no vemos tan claro es la forma en que se han introducido estos nuevos conceptos y el destino para los vecinos del Valle de Egüés en cosas en las que pueden no verse representados y a las que, desde luego, no ven un beneficio, ni económico ni social.

Señor Alcalde, en estos momentos, no sabemos a quién dirigirnos. No sabemos si hablar con el Sr. Alcalde o con quien; realmente, manda en este Ayuntamiento el Grupo de Somos Valle de Egüés. No sabemos cómo han sido las conversaciones ni en qué tono, pero el resultado es que se ha admitido una modificación del primer borrador en unas conversaciones de despacho, llegando a Comisión como algo ya hecho. Y es que nos llegan borradores donde la cifra de gastos es igual a la de ingresos, y se nos dice que, que queréis..

No podemos entender cómo un grupo, que cuenta con 2 concejales (1.106 votos, un 11,69 por cien en las pasadas elecciones) puede condicionar tanto la vida y obra de todo un Ayuntamiento, el tercero de Navarra, en el que las intenciones iniciales eran otras, como queda evidenciado en el primer borrador.

Señor Alcalde: nosotros entendemos que tiene usted y su grupo un problema con alguno de sus socios. Ya nos vamos acostumbrado a lo que parece un partido de tenis entre la alcaldía, su grupo y los representantes de Somos Valle de Egüés. Esto no se puede esconder, aunque lo intenten.

Estos enfrentamientos, que se producen entre ustedes mismos, al Grupo Municipal de UPN le preocupan poco, ya que ustedes son todos mayores para saber lo que hacen. A nuestro Grupo lo que nos preocupa y mucho es que todo esto vaya en contra de los intereses del Valle de Egüés y de sus vecinos.

Nosotros no podemos votar afirmativamente este presupuesto, como nos hubiera gustado. En cambio, sí podemos plantearle una nueva situación. Si usted y su grupo no están conformes con lo propuesto por Somos Valle de Egüés nosotros podemos votar afirmativamente estos presupuestos a cambio de una negociación clara, con conceptos y hechos, que sean beneficiosos para la generalidad de los vecinos del Valle de Egüés.

Ahora, le pedimos dos cosas:

- *Que no se precipite al tomar una decisión, aunque le pueda parecer extraño lo que le proponemos.*
- *Que deje el tema sobre la mesa. No tiene porque aprobarse antes del 31 de diciembre, enero es un buen mes.*

Creemos que el asunto tiene la importancia suficiente como para tomárselo en serio.”

En un segundo turno de intervenciones, don Mikel Bezunartea señala que el gasto de los presupuestos se lo comen las partidas de personal y gastos corrientes; y que el actual Gobierno de Navarra, pese a gobernar los mismos que en el Ayuntamiento, nos sigue tratando igual de mal respecto al Fondo de Haciendas Locales.

Don Iván Méndez señala que el Gobierno de Navarra no cumple con el Ayuntamiento en materia de dotaciones desde hace muchos años, y que el anterior gobierno de UPN pudo hacer las dotaciones que hoy demanda, y no las hizo.

Doña Amaia Etxarte señala que el Fondo de Haciendas Locales no respondía a las necesidades del Valle de Egüés, ni antes con UPN, ni ahora con Geroa.

Don Joseba Orduña señala que su grupo está contento con Somos que influye en decisiones como influimos otros; que el alcalde ha peleado por cambiar la aportación del *Fondo*, y que el acuerdo de gobernabilidad goza de buena salud.

Don Juan José González señala que hay partes del presupuesto que se pueden compartir, que hay también cosas sin importancia y poco serias, y que en general no le gusta a su grupo, y que por eso no lo aprueban.

Presidencia señala que si bien es cierto que con el *Fondo* se sigue igual, se ha trabajado para que se cambie, y se está trabajando en el mapa local que incluye su financiación. Respecto de las inversiones señala habrá que decidir las en marzo, y termina agradeciendo el esfuerzo de todos para sacar estos presupuestos para responder a las necesidades del Valle.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA PARA 2017.

Se procede a la lectura del siguiente dictamen de comisión por parte del Secretario:

“En el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, establece que las entidades locales incluirán en la correspondiente plantilla orgánica las características de las plazas y puestos de trabajo, incluidas las relativas a la aplicación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre del Vasconce y su normativa de desarrollo, y a ellas deberán ajustarse los procedimientos de provisión de dicho personal; y que dichas plantillas deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto; y que tanto la aprobación, como su modificación durante la vigencia del mismo,

requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para aquel, incluido el de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Por su parte, los arts. 19ss del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto; y Disposición Adicional 5ª del Reglamento Provisional de Retribuciones del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, fija el contenido de las Plantillas.

De conformidad con las disposiciones citadas, y vistos los informes obrantes en el expediente, los que suscriben, con el quórum de la mayoría legal suficiente,
ACUERDAN:

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2017 del Ayuntamiento del Valle de Egüés junto con las retribuciones complementarias asignadas a los respectivos puestos de trabajo y conforme se recoge en la misma que se anexa al presente acuerdo.

1.1. La citada plantilla conlleva:

1.2.1.- La corrección/modificación de las retribuciones complementarias del puesto de trabajo 3.2, mediante la reducción del complemento de puesto de trabajo en un 10%, y el establecimiento del complemento de prolongación de jornada del 10%.

1.2.2.- La eliminación del perfil lingüístico de los puestos de trabajo 7.1, 7.7, 7.10, 8.10, 9.6, y 9.8, conforme establece la Sentencia 141/2015 de 25 de mayo dictada en el Procedimiento Abreviado 230/2014.

1.2.3.- La creación de los siguientes puestos de trabajo:

-Dos puestos de trabajo de Conserje para el colegio público de Sarriguren con Modelo D, en régimen laboral a jornada completa, Nivel D, y perfil B2 de euskera, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 12,97%, Especial Riesgo 6%, Nivel 15%; y 6% de turnicidad para el caso de que efectivamente se realice la jornada a turnos); por la necesidad de personal para atender los colegios públicos con sus ampliaciones, que actualmente se atiende en parte con personal fuera de plantilla.

-Dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo en régimen laboral a jornada completa, Nivel D, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 13,2%, Nivel 15%); para atención de la OAC implantada, que actualmente se atiende en parte con personal fuera de plantilla.

-Un puesto de trabajo de Técnico de Igualdad en régimen laboral a jornada completa, Nivel B, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 15%) y con perfil C1 de Euskera.

-Un puesto de trabajo de Técnico de Participación Ciudadana en régimen laboral a jornada completa, Nivel A, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 12,46%), y con perfil C1 de Euskera por su comunicación con la población.

-Un puesto de Agente de Policía en régimen funcional a jornada completa, Nivel C, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 9,73%, Específico 25%, Nivel 15%).

-Tres puestos de trabajo de Profesor de la Escuela de Música en régimen laboral, en las siguientes especialidades: uno en Trombón, uno en Clarinete, y uno en Trompeta; Nivel A, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 3,06%); por ser especialidades que se están prestando con personal fuera de plantilla. La jornada de trabajo se adaptará a la demanda de cada curso escolar.

1.2.4.- La ampliación de la jornada, a jornada completa, de los puestos de trabajo: 5.3 y 5.4 (Auxiliares de ludotecas-biblioteca), 5.8 (Técnico de Euskera); y al 80% de la jornada el 6.17 (Técnica Desarrollo Empleo).

1.2.5.- El incremento en un 15% del complemento de Puesto de Trabajo del puesto de trabajo 6.11 (Auxiliar Administrativo) por la asignación de la creación y mantenimiento de los expedientes electrónicos del Servicio Social de Base.

2º.- Aprobar las relaciones nominales de funcionarios, de personal fijo y temporal en régimen laboral, y de personal temporal en régimen administrativo.

3º.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.”

Suscitado debate, durante el mismo, por doña Amaia Etxarte se formula enmienda consistente en la modificación del nivel y el complemento del puesto de trabajo de la plaza de Técnico de Participación Ciudadana proponiendo el Nivel B, y el complemento del 15%.

Terminado el debate, se somete a votación de la enmienda que resulta aprobada con diez votos favorables (Alfonso Etxeberría, Helena Arruabarrena, Joseba Orduña, Mikel Etxarte, Fátima Puñal, Amaia Etxarte, Iván Méndez, Victoria Cortijo y Mikel Bezunartea), y seis votos en contra (Juan José González, Juliana Anchundia, Carlos Idoate, Raquel Idoate, Raúl Esparza y Javier Marquínez).

Seguidamente, se somete a votación el dictamen enmendado, que resulta aprobado con nueve votos favorables (Alfonso Etxeberría, Helena Arruabarrena, Joseba Orduña, Mikel Etxarte, Fátima Puñal, Amaia Etxarte, Iván Méndez y Victoria Cortijo), seis votos en contra (Juan José González, Juliana Anchundia, Carlos Idoate, Raquel Idoate, Raúl Esparza y Javier Marquínez), y una abstención, la de Mikel Bezunartea.

En consecuencia, el contenido del acuerdo aprobado es el siguiente:

“En el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, establece que las entidades locales incluirán en la correspondiente plantilla orgánica las características de las plazas y puestos de trabajo, incluidas las relativas a la aplicación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre del

Vascuence y su normativa de desarrollo, y a ellas deberán ajustarse los procedimientos de provisión de dicho personal; y que dichas plantillas deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto; y que tanto la aprobación, como su modificación durante la vigencia del mismo, requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para aquel, incluido el de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Por su parte, los arts. 19ss del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto; y Disposición Adicional 5ª del Reglamento Provisional de Retribuciones del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, fija el contenido de las Plantillas.

De conformidad con las disposiciones citadas, y vistos los informes obrantes en el expediente, los que suscriben, con el quórum de la mayoría legal suficiente, **ACUERDAN:**

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2017 del Ayuntamiento del Valle de Egüés junto con las retribuciones complementarias asignadas a los respectivos puestos de trabajo y conforme se recoge en la misma que se anexa al presente acuerdo.

1.1. La citada plantilla conlleva:

1.2.1.- La corrección/modificación de las retribuciones complementarias del puesto de trabajo 3.2, mediante la reducción del complemento de puesto de trabajo en un 10%, y el establecimiento del complemento de prolongación de jornada del 10%.

1.2.2.- La eliminación del perfil lingüístico de los puestos de trabajo 7.1, 7.7, 7.10, 8.10, 9.6, y 9.8, conforme establece la Sentencia 141/2015 de 25 de mayo dictada en el Procedimiento Abreviado 230/2014.

1.2.3.- La creación de los siguientes puestos de trabajo:

-Dos puestos de trabajo de Conserje para el colegio público de Sarriguren con Modelo D, en régimen laboral a jornada completa, Nivel D, y perfil B2 de euskera, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 12,97%, Especial Riesgo 6%, Nivel 15%; y 6% de turnicidad para el caso de que efectivamente se realice la jornada a turnos); por la necesidad de personal para atender los colegios públicos con sus ampliaciones, que actualmente se atiende en parte con personal fuera de plantilla.

-Dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo en régimen laboral a jornada completa, Nivel D, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 13,2%, Nivel 15%); para atención de la OAC implantada, que actualmente se atiende en parte con personal fuera de plantilla.

-Un puesto de trabajo de Técnico de Igualdad en régimen laboral a jornada completa, Nivel B, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 15%) y con perfil C1 de Euskera.

-Un puesto de trabajo de Técnico de Participación Ciudadana en régimen laboral a jornada completa, Nivel B, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 15%), y con perfil C1 de Euskera por su comunicación con la población.

-Un puesto de Agente de Policía en régimen funcional a jornada completa, Nivel C, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 9,73%, Específico 25%, Nivel 15%).

-Tres puestos de trabajo de Profesor de la Escuela de Música en régimen laboral, en las siguientes especialidades: uno en Trombón, uno en Clarinete, y uno en Trompeta; Nivel A, con las siguientes retribuciones complementarias (Puesto de trabajo 3,06%); por ser especialidades que se están prestando con personal fuera de plantilla. La jornada de trabajo se adaptará a la demanda de cada curso escolar.

1.2.4.- La ampliación de la jornada, a jornada completa, de los puestos de trabajo: 5.3 y 5.4 (Auxiliares de ludotecas-biblioteca), 5.8 (Técnico de Euskera); y al 80% de la jornada el 6.17 (Técnica Desarrollo Empleo).

1.2.5.- El incremento en un 15% del complemento de Puesto de Trabajo del puesto de trabajo 6.11 (Auxiliar Administrativo) por la asignación de la creación y mantenimiento de los expedientes electrónicos del Servicio Social de Base.

2º.- Aprobar las relaciones nominales de funcionarios, de personal fijo y temporal en régimen laboral, y de personal temporal en régimen administrativo.

3º.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.”

En el debate suscitado, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Helena Arruabarrena señala que con esta plantilla se pretende dar estabilidad a los puestos y servicios que se han implementado (Colegio, OAC, Escuela de Música...), que se incrementan determinadas jornadas de puestos por su necesidad, y que en la oferta de empleo aparecerán tres plazas.

Don Mikel Bezunartea señala que no ve la necesidad del Técnico de Participación Ciudadana teniendo una concejalía delegada liberada; que no considera justo que se suba la jornada del Técnico de Euskera, y no se suba la del Técnico de Empleo al 100%; que se suben complementos a dedo sin valoración de puestos de trabajo; que no consta informe sobre los perfiles lingüísticos y que se debería posibilitar el acceso a todos con independencia de

su perfil lingüístico y que es triste que se valore el euskera y no cursos de formación más adecuados para el puesto. Termina pidiendo explicaciones de la subida del 15% de puesto de trabajo de la plaza 6.11 y señalando que no hay criterios claros sobre las plazas a sacar, la subida de complementos ni procedimientos de selección.

Don Iván Méndez señala que se da un incremento de plantilla sostenido, y solicita que el Ayuntamiento publicite en base a qué criterios se contrata, se elige al tribunal..., en definitiva, que se haga una trazabilidad de los procesos como garantía. Añade que el euskera es una realidad y debe integrarse porque la ciudadanía demanda comunicación en euskera.

Doña Amaia Etxarte señala que se necesita el Técnico de Participación Ciudadana para que esa persona pueda afianzar y desarrollar las labores del área con independencia de los políticos que estén en cada momento. Respecto de los perfiles señala que quien habla euskera puede atender a todos, vascoparlantes y no. Formula enmienda consistente en la modificación del nivel y el complemento del puesto de trabajo de la plaza de Técnico de Participación Ciudadana proponiendo el Nivel B, y el complemento del 15%, al ser la propuesta que ella había presentado, y no ser preciso un nivel A.

Don Joseba Orduña señala que el euskera no es una limitación para el acceso, sino que responde a la necesidad y demanda.

Don Juan José González señala que el presupuesto de personal es excesivo, que no se justifican los cambios que se proponen, y que por ello su voto es negativo.

Doña Helena Arruabarrena señala que la justificación del complemento de la plaza 6.11 es el aumento de funciones y responsabilidad adquirida en los expedientes y procedimientos de administración electrónica.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:43 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.